



- Si el único criterio valoración es Precio: 15 días desde apertura proposición económica.
- Si hay más de un criterio: 2 meses.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD: Serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA: No procede.

12. OTRAS INFORMACIONES:

Badajoz, a 31 de mayo de 2012. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y de Llerena-Zafra PD Resolución 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), CÉSAR SANTOS HIDALGO.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 30 de mayo de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 1/2012 del Plan General de Ordenación Urbana. (2012ED0201)

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito, de fecha 28 de mayo de 2012 ha sido aprobado inicialmente la modificación n.º 1/2012 del PGOU de esta ciudad, a instancia D. Juan Manuel Aguas Sólo de Zaldívar, Gerente de la Sociedad Cooperativa Pronat, según proyecto redactado por Creativa Arquitectos de Don Benito.

Objeto: Tiene por objeto clasificar como suelo urbano no consolidado de uso característico industrial, unos terrenos actualmente clasificados como suelo no urbanizable de protección agropecuaria, por estar en parte urbanizados, ser integrables al suelo urbano por ser colindantes con el mismo, contando con acceso rodado por vía urbana municipal, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica, pero entendiendo que su urbanización y nivel de dotaciones públicas existentes no comprenden todos los servicios precisos ni la proporción apropiada respectivamente de dotaciones, no cumplimiento de los requerimientos establecido por los Criterios de Ordenación Urbanística y por tanto deben ser sometidos a actuación urbanizadora por el procedimiento establecido en el art. 10 de la LSOTEX.

Por carecer de suelo suficiente para materializar las dotaciones, se pretende también realizar una recalificación del suelo industrial sito al otro lado de la carretera de circunvalación (ramal



de acceso a Don Benito Oeste de la Autovía Vegas Altas) como dotacional, que en la actualidad es propiedad municipal y simultáneamente realizar una transferencia de aprovechamientos.

Situación. Los terrenos objeto de la presente modificación se encuentran situados al Norte del núcleo urbano de Don Benito. El ámbito linda con el Polígono Industrial ASI-4, fruto de también de una innovación de planeamiento, concretamente la Modificación 3/2005, aprobada definitivamente por la CUOTEX el 23 de febrero de 2006 y publicada en DOE número 112 de 23 de septiembre de 2006. La unidad que se pretende desarrollar linda al Norte y al Este, con suelo No Urbanizable de Protección Agropecuaria del PGOU, al Sur con el polígono industrial ASI-4, y al Oeste con el ramal de acceso a la nueva Autovía de las Vegas Altas.

Asimismo se aprobó:

1. Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en DOE, BOP y Diario de difusión regional (art. 77.2.2 de la LSOTEX), plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que, en horario hábil de oficina de 9 a 14 horas, excepto sábados, pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Secretaría General (Negociado Actas) y formularse cuantas alegaciones que estimen pertinentes.
2. Suspender el otorgamiento de las licencias enumeradas en el art. 180 de la LSOTEX, en el ámbito afectado por la modificación. La suspensión de licencias caducará a la entrada en vigor de la presente modificación tras la publicación de la aprobación definitiva de conformidad con la legislación vigente.

Don Benito, a 30 de mayo de 2010.— El Alcalde, MARIANO GALLEGRO BARRERO.

CENTRO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN JESÚS USÓN

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2012, de la Gerencia, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del "Suministro, montaje y puesta en marcha de un módulo de congelación y un módulo de conservación, para el Laboratorio de Anatomía Patológica del Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU)". Expte.: 02/2012. (2012060890)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
- c) N.º de expediente: 02/2012.
- d) Obtención de documentación e información:
 - 1) Entidad: Consorcio para la Gestión del Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
 - 2) Domicilio: Ctra. Nacional 521, km 41,8.